

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE DANZA

Las enseñanzas artísticas de danza tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la danza y se organizan en:

- Enseñanzas elementales básicas de danza
- Enseñanzas profesionales de danza

Se puede encontrar gran parte de esta información en:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/artisticas/danza>

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA

¿QUÉ SON?

Las Enseñanzas Profesionales de Danza son estudios especializados dirigidos a alumnos y alumnas cuya meta es el ejercicio profesional y, por tanto, poseen las aptitudes y la voluntad necesarias para dedicarse a ellos.

¿CÓMO SE ORGANIZAN?

Se organizan en un grado de seis cursos académicos.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE ACCESO?

Mediante prueba específica o sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, el aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas.

¿CÓMO SON LAS PRUEBAS DE ACCESO?

Reguladas por la [Orden de 16 de abril de 2008](#)

La prueba de acceso a 1º curso de estas enseñanzas se celebrará entre los meses de mayo y junio y constará de tres partes diferenciadas (ejercicios de base académica en la barra, variaciones en el centro e improvisación). En caso de solicitar a más de una especialidad, se deberá realizar la prueba de acceso a las mismas, indicando en la solicitud de admisión la especialidad o especialidades a las que se solicita prueba de acceso por orden de preferencia para la adjudicación de plazas.

La prueba de acceso a un curso distinto del de primero, que se celebrará entre el 1 y el 10 de septiembre, constará de los mismos ejercicios de los que se compone la prueba de acceso a primer curso, adecuados al nivel correspondiente.

¿CUÁL ES EL LÍMITE DE PERMANENCIA?

El límite total de permanencia es de ocho años, no pudiéndose permanecer más de dos años en cada curso, excepto en 6º curso.

¿QUÉ TÍTULO SE OBTIENE?

Los alumnos y alumnas que hayan superado las Enseñanzas Profesionales de Danza obtendrán el Título Profesional de Danza, en el que constará la especialidad cursada.